



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 3331 007 2011 00486 00
DEMANDANTE: ADRIANA INÉS RODRÍGUEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO
NACIONAL
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

Recibido el presente asunto proveniente del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio visible a folio 53 del cuaderno incidental, el Despacho **ASUME** su conocimiento a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

En este orden, observa el Despacho, que en providencia del 28 de Noviembre del 2017, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, se **CONFIRMÓ** el auto proferido el 06 de Marzo de 2017 por el Juzgado Octavo Mixto Administrativo del Circuito de Villavicencio; razón por la que se dispone:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia

SEGUNDO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta

TERCERO: En firme este proveído, vuelvan las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 015 de fecha
18 ABR 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado
a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ

Secretaria